



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00237070 -UNC- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Dr. Raul Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Trabajos Prácticos de esta Facultad, referidas a la compra de artículos de limpieza para el área mencionada;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0009-00007799, B/0009-00007800 y B/0004-00007802, emitidas por el proveedor SECCO MARIA ELISA RAMONA CUIT: 27-10046873-0, por la suma total de \$20.114,60 (Pesos Veinte Mil Ciento Catorce con 60/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.